

GESTIÓN DEL MAGISTRADO CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES

SEGUNDO INFORME



El 2 de enero del año 2020, Carlos Alberto Vásquez Reyes, asumió el cargo de Magistrado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral, de la Corte Suprema de Justicia.

En tal sentido, el 2 de marzo de 2020, al transcurrir dos (2) meses de aquel momento, presentó el **PRIMER INFORME DE GESTIÓN**.

En esta ocasión, luego de seis (6) meses del inicio del ejercicio de sus funciones, el Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes, acorde con el compromiso con la Nación de efectuar una labor transparente, holística que rinda cuentas y motivado por los principios de lealtad al servicio público, honradez y eficiencia, presenta un **NUEVO INFORME** sobre las labores cumplidas hasta este momento.

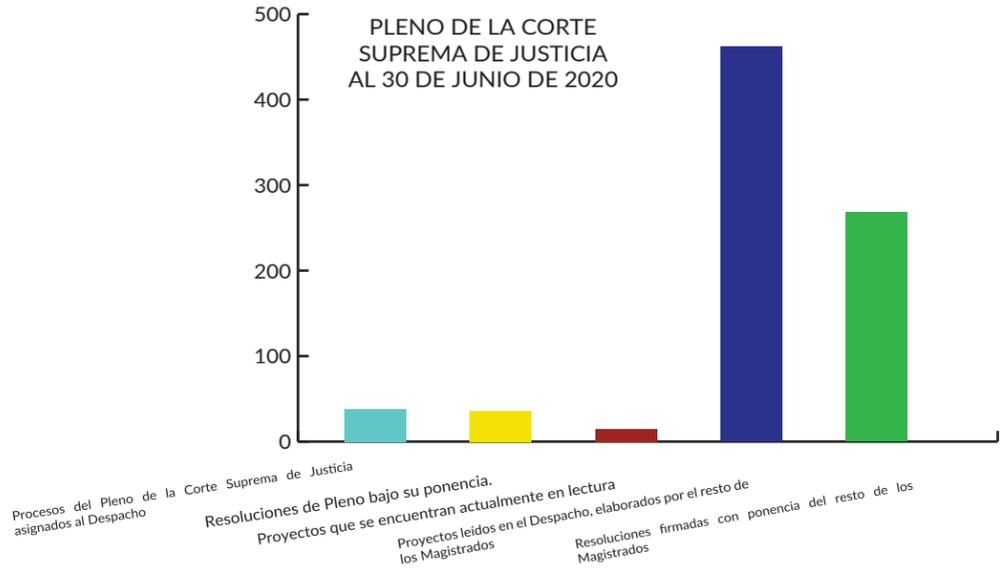
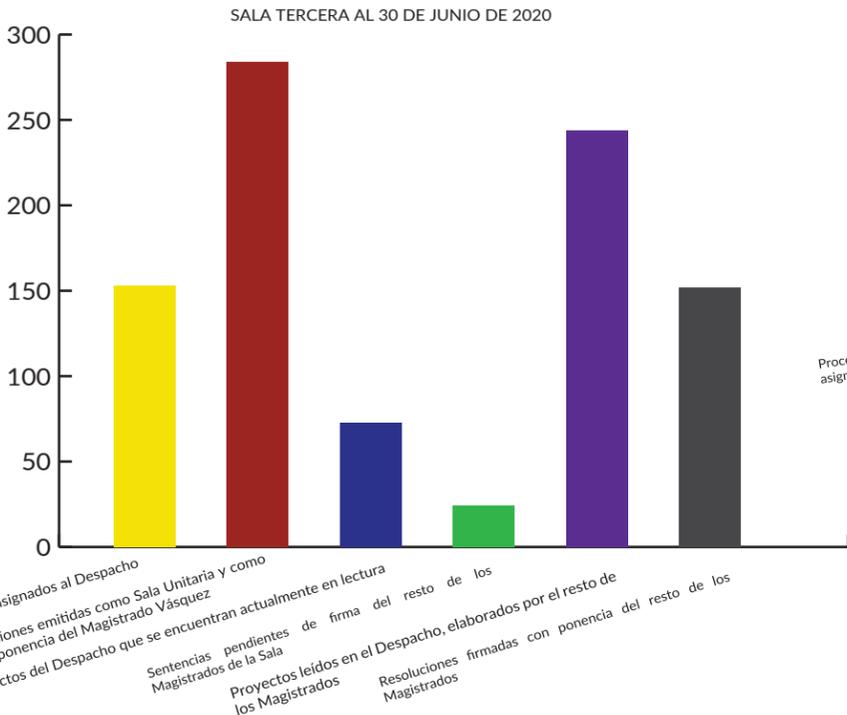
I. ASPECTOS GENERALES

- Desde el inicio de sus funciones, el Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes ha procurado que el Despacho que dirige, se caracterice por un modelo de gestión ágil que permita la pronta atención a todas las causas que se le asignen provenientes de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral y del Pleno de la Corte Suprema de Justicia.
- Durante este tiempo se ha procurado conocer, integrar y reforzar el equipo de trabajo del Despacho, pieza fundamental de toda organización, a efectos de establecer una visión común que permita que las labores se ejerzan con responsabilidad, ética e imparcialidad.
- Se buscó conocer la realidad judicial de la Oficina, para así facilitar la toma de decisiones pertinentes para un funcionamiento expedito y eficiente; aspectos sobre los cuales se ha avanzado durante este tiempo.
- En este contexto, debemos indicar que, en el mes de marzo de 2020, el Órgano Ejecutivo decretó el Estado de Emergencia Nacional producto de la Pandemia por el coronavirus Covid-19.
- En el marco de dicha situación, el Órgano Judicial decretó el cierre de Despachos, la suspensión de los términos judiciales y de la atención al público; medida que se mantuvo, con algunas variantes, hasta el 21 de junio de 2020.
- Cabe resaltar que, en el transcurso de la Pandemia, la posición del Magistrado Vásquez Reyes, al igual que la de sus homólogos del Pleno, ha sido la de salvaguardar el derecho a la vida y la salud de los servidores judiciales y los usuarios y auxiliares del servicio de Administración de Justicia.
- En la suspensión de términos judiciales, atendió las acciones de Habeas Corpus y de Amparo de Garantías Constitucionales, Advertencias y Acciones de Inconstitucionalidad, así como Denuncias contra Diputados de la República, entre otros, que le fueron asignadas en ese período; esto de conformidad a lo establecido por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, de manera ininterrumpida garantizando el acceso a la Tutela Constitucional de los Derechos Fundamentales, coincidiendo con los mínimos establecidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la "Resolución No. 1/2020 Pandemia y Derechos Humanos en las Américas" adoptada el 10 de abril de 2020.
- De igual manera, se logró significativos avances en la elaboración de proyectos de decisión de expedientes de la Sala Tercera que estaban pendientes de resolver en el fondo, así como de otras resoluciones de trámite.
- Luego del levantamiento de la suspensión de términos y tomando en cuenta las medidas de bioseguridad respectivas, se continuó con el ejercicio de las labores con el compromiso permanente de lograr los objetivos trazados.
- Lo anterior implica, que las labores del Despacho no se han interrumpido durante el curso de estos seis (6) meses, con lo cual se garantizó la tutela judicial de los usuarios del servicio de Administración de Justicia.

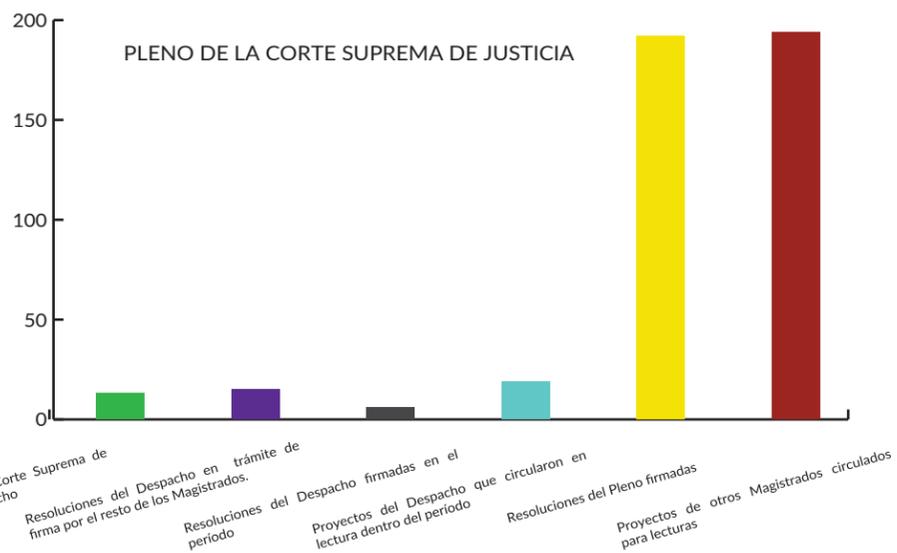
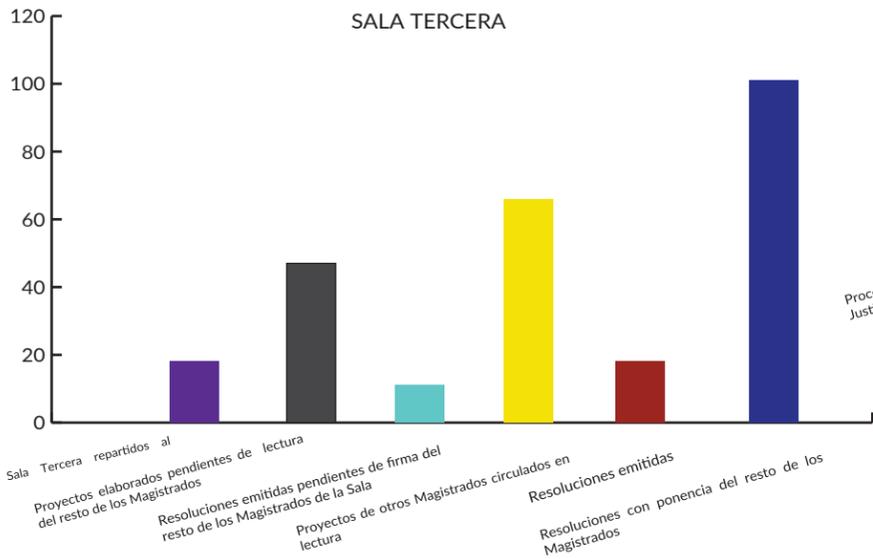
II. TRANSPARENCIA, DINAMICA DEL DESPACHO E INSTITUCIONALIDAD

- Dentro del plazo legal, el Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes presentó ante la Contraloría General de la República su Declaración Jurada de Patrimonio; la cual fue puesta a disposición del escrutinio público en el portal de internet del Órgano Judicial.
- Iniciada la gestión se solicitó una Auditoría Judicial, cuyos resultados permitieron tener una visión objetiva del estado de los procesos de conocimiento del Despacho, lo que coadyuvó a adoptar las medidas necesarias para mejorar la prestación del servicio público de Administración de Justicia.
- En atención a lo indicado, se procuró el avance de los negocios judiciales asignados al Despacho (admisibilidad, resolución de recursos de apelación, bastanteos de poderes, medidas cautelares, autos de prueba, lectura de proyectos de otros Despachos, etc.), y del Pleno.
- En el curso del primer mes de gestión envió, a la instancia correspondiente, todos los expedientes de índole penal recibidos y en los cuales el Pleno de la Corte Suprema de Justicia había perdido competencia.
- Durante este período, específicamente antes de la Declaratoria de Emergencia Nacional, se cursó invitación y recibió a la Alianza Ciudadana Pro Justicia, al Procurador de la Administración, y otras figuras del ámbito del Derecho Administrativo, a fin de intercambiar impresiones en torno al servicio público de Administración de Justicia y a las necesidades de la reforma a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- Con similares propósitos, el Magistrado efectuó visita al Colegio Nacional de Abogados
- De igual manera, recibió a los Embajadores de las Delegaciones Diplomáticas del Estado de Israel, del Reino de España y de la República del Perú, con la finalidad de establecer vínculos con los Poderes Judiciales de los países que ellos representan y así procurar la implementación de prácticas y modelos de gestión que permitan mejorar el servicio de Administración de Justicia que debe brindar el Despacho.
- El Magistrado Vásquez Reyes acompañó al Magistrado Presidente a la apertura del Centro de Crecimiento y Desarrollo Infantil, en la ciudad de Colón, ocasión que aprovechó para recorrer las instalaciones del Órgano Judicial y del Sistema Penal Acusatorio de esa ciudad, lo que le permitió interactuar con los servidores judiciales de dichas dependencias.
- Efectuó visita a Juzgados Municipales y de Circuito en el Edificio 725, al igual que a los Tribunales de la Jurisdicción Laboral con la finalidad de tener una visión integral de la manera como se desarrolla y percibe la prestación del servicio de Administración de Justicia.
- Le correspondió al Magistrado Vásquez presidir la Sala Tercera el 17 de enero, así como los días 14, 17, 19, 21 y 28 de febrero del año 2020, y en ese período dirigió el último reparto presencial y por sorteo de los negocios jurídicos ingresados al Tribunal.
- En efecto, por Acuerdo de los integrantes de la Sala, en el mes de marzo se implementó el Sistema Automatizado de Gestión Judicial, iniciando así los repartos de manera digital y aleatoria. Dicha plataforma igualmente permite a los usuarios dar seguimiento vía web a dicho reparto y a la tramitación de los expedientes judiciales.
- En procura del fortalecimiento de la institucionalidad del Órgano Judicial, el Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes, en las deliberaciones del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, ha coadyuvado con sus homólogos en: fomentar aún más la implementación de la Ley de Carrera Judicial; la integración del Tribunal de Transparencia e Integridad; vigorizar los Concursos, ponderando los méritos con los sistemas de evaluación correspondiente; el uso de la tecnología aplicable a procesos correspondientes a la Sala Tercera y apoyar el propósito de ese Cuerpo Colegiado de efectuar los repartos de expedientes de manera digital.
- De igual manera, impulsa la creación de la Biblioteca Especializada de Derecho Administrativo que honre la memoria del jurista patrio Carlos Pérez Castellón, quien ocupó el cargo de Procurador Auxiliar (1969-1978) y Procurador de la Administración (1969-1983).
- Por otra parte, antes y después de la suspensión de términos judiciales, el Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes ha concurrido con frecuencia a las instalaciones de la Sala Tercera a efectos de constatar de primera mano el funcionamiento de la misma, así como el sentir de los servidores judiciales y de los usuarios.
- De igual manera, se verificó el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social y de salubridad que, en ocasión de la Pandemia por Covid-19, adoptó la Alta Corporación de Justicia, a través del Acuerdo 173 del 27 de mayo de 2020.
- En este tiempo de Emergencia Nacional el Magistrado Vásquez Reyes ha asistido a todos los repartos (asignación de causas judiciales por sorteo) que se celebran en la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.

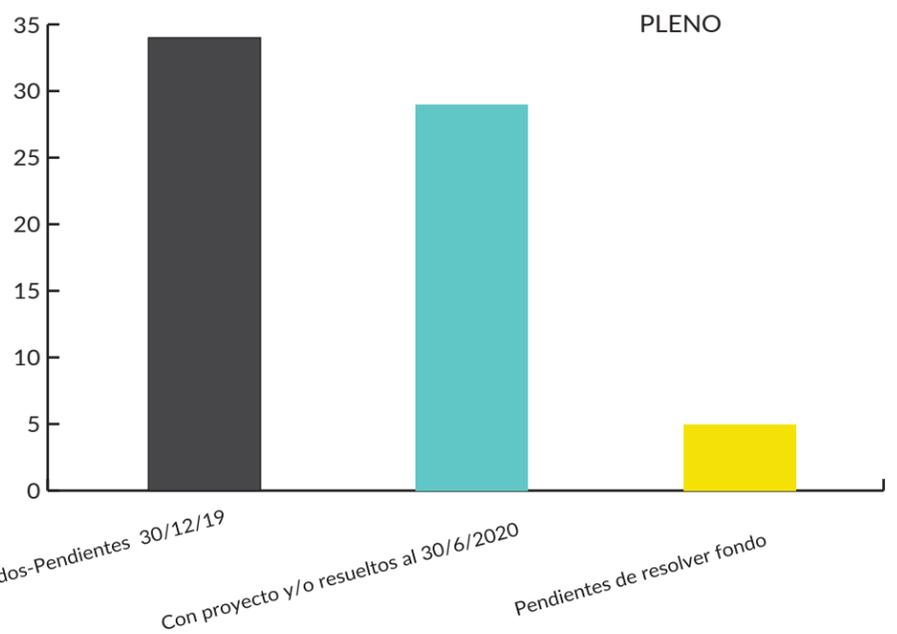
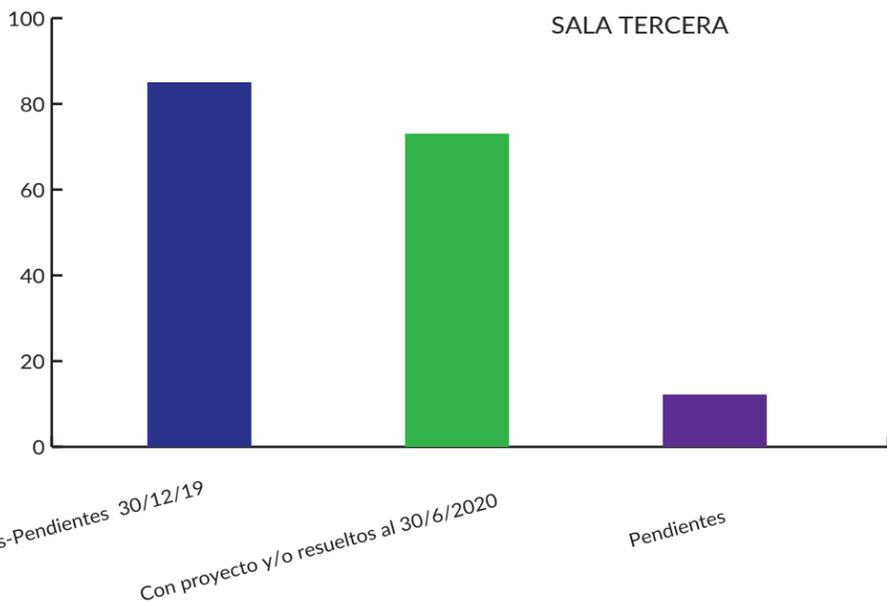
III. CIFRAS AL 30 DE JUNIO DE 2020.



DESGLOSE PERIODO DE SUSPENSIÓN DE TERMINOS (16 DE MARZO AL 21 DE JUNIO DE 2020).



IV. AVANCES EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES RECIBIDOS AL 30 DE DICIEMBRE DE 2019



El Despacho está integrado por un equipo humano que, trabajando con mística, no ha claudicado en desempeñar sus labores con la dedicación, responsabilidad y eficiencia que ha impreso el Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes desde el inicio de su gestión, lo cual se ve reflejado en los resultados obtenidos hasta el momento.

Dicho compromiso con el Servicio Público de Administración de Justicia de igual manera se hace evidente en las labores realizadas en el periodo de cierres de Despachos, Suspensión de Términos y de atención al público producto de la Pandemia por el Covid-19; en el cual, siguiendo las medidas de bioseguridad indispensables se laboró ininterrumpidamente para atender las asignaciones encomendadas.